

LA JUSTICIA

Semanario republicano

«LA JUSTICIA» ADMITIRÁ TODA CLASE DE TRABAJOS QUE DEFENDAN LA CAUSA REPUBLICANA, SIEMPRE Y CUANDO VAYAN FIRMADOS POR SUS AUTORES

Año II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
UNIÓN, NÚM. 54, IMPRENTA

Tarragona: jueves 21 Febrero de 1901

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
1'50 pesetas trimestre. Anuncios y re-
mitidos a precios convencionales.
Pago adelantado

N.º 8

LA CIUDADANA LIBERTAD

HA FALLECIDO

HABIENDO RECIBIDO LA PUNTILLA EL DÍA 14 DEL CORRIENTE

D. E. P.

LA JUSTICIA hermana predilecta de la difunta, al participar á sus numerosos hijos y admiradores tan sensible pérdida les ruega se sirvan asistir a las honras fúnebres que en obsequio á su **RESURRECCIÓN** se celebrarán (cuando quiera el pueblo) en el altar de la Patria.

Tarragona 20 Febrero de 1901.

Se invita á todos los demócratas en general.

A la Juventud Republicana Federal Socialista DE FIGUERAS

Salud queridos correligionarios. La labor que tratáis de realizar y á la cual con nuestro modesto pero leal y decidido concurso procuraremos coadyuvar en la medida de nuestras fuerzas, es una labor noble, santa y digna de jóvenes que al servicio de sus ideales sacrifican su porvenir y su vida sin desmayar, sin vacilaciones y sin ceder un ápice en la vía progresiva que emprendieron.

Poco somos, poco valemós, pero este poco unido á otros hace un mucho, y aquíen es capaz de profetizar lo que puede ocurrir mañana si nuestra unión se realiza y nuestras fuerzas unidas por el soplo de un ideal común se lanzan á la pelea?

Fieles á nuestros principios federales, nuestro gozo más íntimo, nuestra satisfacción más intensa es la que nos proporciona la dicha de ponernos en relación, aunque indirecta con vosotros, «semillas aventadas» que germináis en surcos ignorados de nosotros.»

Salud y pronta República Federal os desean vuestros compañeros de Tarragona.— Por la Juventud Federal.—El Presidente, Ramón Pié.—El Secretario, Domingo Coll.—Por la Sección Propagandista.—El Presidente, José Brú.

EL LIBREPENSAMIENTO

Nunca doctrina alguna fué combatida con tanta insistencia ni con más exagerada injusticia como la doctrina librepensadora. Ideal sublime que eleva á la humanidad humillando á sus explotadores, que disipa las tinieblas de la ignorancia darramando á raudales y libre paso á todas las religiones, á todas las creencias y á todas las ideas, ataca por lo mismo en lo más íntimo los intereses de las instituciones que tienen basada su existencia en la opresión del hombre, cohibiendo su razón y amordazándola para que no incite á los pueblos á rebelarse contra lo que les esclaviza y embrutece; por esto vemos á la reacción política y teocrática tronando á coro contra la libertad y el librepensamiento, asignándole responsabilidad inmensa y casi exclusiva en los desdichas contemporáneas. «Estas estáticas doctrinas—dicen los defensores del oscurantismo—destruyen la religión y la sociedad, ensorbecen al hombre, que llega á negar á su Creador, producen la anarquía en las creencias, hacen imposible toda autoridad y por ende todo gobierno, causan el desenfreno del turbulento populacho, el cual incitado por escépticos y malvados pensadores, da muerte á nobles, á obispos, á reyes, incendia conventos y acuchilla á sus moradores.» Así racionan los hipócritas, de esta manera procuran inspirar odio y desafecto á las sacrosantas palabras de progreso y democracia, y, ciegos, no advierten ó no quieren advertir que los principales responsables de ciertas sangrientas luchas no son los que desesperados ante la iniquidad de los poderosos enarbolan el estandarte de la revolución, sino los que han provocado el choque, unas veces escarneciendo la miseria del pueblo con orgías y francachelas, otras obligándole á conquistar el aire de libertad por el despotismo negado; ¡ah! y luego cuando esos hechos pasan á las páginas de la historia, los iníquos se indignan y horrorizan, cuando ello no es otra cosa que el efecto fatal de una causa. Entonces conviene recordar á los cándidos, que en nombre de la religión se han inmolidado más víctimas que por las demás causas reunidas, que si por los desbordamientos populares se ha dado muerte á algunos monarcas y magnates, monarcas y guerreros ha habido que han sacrificado miles de seres humanos en insensatas conquistas y temerarias

empresas, y que si se ha asesinado á eclesiásticos católicos y se han incendiado católicos monasterios, también el catolicismo ha dado lugar á espectáculos tan salvajes como la matanza de hugonotes en la vecina Francia, la degollina de los defensores de Jerusalén cuando la cruzada dirigida por Godofredo de Buijón, y la quema de templos protestantes en Polonia.

Del libre pensamiento sólo pueden abominar aquellos que tienen por arma la calumnia, por argumento la falsedad, porque es ideal de paz y armonía, concepción sublime que enaltece al hombre y le hace digno de su razón libérrima, potente feco que ilumina al género humano, haciendo desaparecer las negras sombras de la teocracia, y la tiranía.

A. ROVIRA VIRELL.

A UN ESCÉPTICO

Escuché tu brindis en el banquete del 11 de Febrero. ¡Cuánto has cambiado! Tu música favorita del silbido de las balas se ha transformado en el sepulcral canto llano en que entierras los entusiasmos, que porque tu careces de ellos, crees que nadie pueda sentir. Tu decadencia es manifiesta.

Irrisoria majestad destronada, tu personalidad menguada no tiene ya el séquito de admiradores de otros días porque les has alzado con tu conducta de tu lado. La oratoria misma es mal instrumento en tu boca y de la fealdad revolucionaria de un Mirabeau has hecho una caricatura de adulador algunas veces, de pensador siempre.

Fuiste la nota fúnebre entre los cantos de viejos y jóvenes que apetece un porvenir de paz, justicia y libertad y tienen fé, porque hay que tenerla, en redentores principios. Tu misión reflexiva, guardándote como clon de un acto, te venia ancha, hacías recordar impresionable, no engendraste en nadie el respeto ni la confianza en alcanzar tu concurso para obras que pudiendo plantar no lo hiciste.

Te lamentas de que en mejores ocasiones nada se haya hecho y censuras lo poco que se pretende hacer hoy. Tu mismo ¿tienes la aprobación de tu conveniencia en todo lo que has realizado?

Preguntas en tono de Júpiter ingerto en Momo ¿dónde está el pueblo? Lea la prensa y lo verás airado, denostando á los reaccionarios, apedreando conventos, batiéndose contra los esbirros de la reacción y dando hasta su sangre en aras de un sentimiento de protesta que pueda llevarle á exigir cuenta á los detentadores de su libertad.

Mira la lucha social en Gijón, la agitación de Valencia, Madrid, Zaragoza, Santander, Granada y otros puntos de Cataluña y canta los responsos á tu virilidad, no á la de los que combaten y esperan combatir.

El escépticismo es mala enfermedad moral. Hace cerebros vacíos y brazos con pesadez, cuando no se piensa ni se obra es inútil el individuo. Baja del trípode en que te has encaramado y escucha el latido de la masa y curará tu mal. De lo contrario serás un vivo muerto, una ex-institución en la tertulia de los amigos íntimos, y tu que podías ser algo, y forzosamente debías serlo para reivindicarte, podrás merecer el ¿quién sabe? de los que oyen propalar calumnias, que por tu conducta podrían creer ciertas.

RODRIGO.

LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA

Todo individuo desde el instante que nace tiene derecho ó está obligado á que se le den las condiciones necesarias para realizar su fin para vivir una vida completa, es decir, para cumplir su destino; sin estas condiciones el hombre no puede llevar á cabo la realización completa de la vida. Una de

las primeras y principales de estas condiciones es la educación que según Dupanloup es guiar á la niñez á la completa realización de la naturaleza humana y según Spencer preparar á los hombres para vivir una vida completa; no teniendo pues la educación otro objeto que el de desenvolver desarrollar las facultades humana dándoles toda la perfección y toda la belleza que sean susceptibles para que sean el cumplimiento de su destino, constituye una necesidad en el niño porque en él se encierra el hombre del porvenir y si se quiere que la educación produzca y desarrolle óptimos frutos que por medio de ella se buscan tiene que empezar ya desde la niñez.

Si el niño así que acaba de ver la luz del día tiene derecho á que sus padres cuiden de él y le proporcionen todos los alimentos necesarios para el desarrollo físico, como que la educación es el medio más directo para desarrollar y nutrir el alma, se deduce que la alimentación del alma lo mismo que la del cuerpo constituye un derecho natural en el niño y como éste está formado ó es el conjunto de condiciones voluntarias es decir, que están bajo el dominio de nuestros semejantes y como tal puede ser olvidado por parte de las personas de quien dependa su realización por esto tiene necesidad de pasar de derecho natural á derecho positivo y legal. Y como que la educación constituye también por parte de los padres ó de las personas que hagan sus veces un deber natural, es decir, que tienen que educar y alimentar á sus hijos pues como dice M. Haupt no solo tienen los padres obligación de cuidar á sus hijos sino que los hijos tienen el derecho de exigir de sus padres la manutención, la educación y la protección; pero como por desgracia hay muchas personas que ya por una causa ya por otra descuidan tan sagrado deber y realizan por lo tanto un acto contrario al derecho del niño; de la misma manera que el derecho natural del niño necesita convertirse en el derecho positivo, el deber moral de los padres necesita convertirse en obligación legal.

Ahora bien, como que la instrucción es un medio, un factor sin el cual no puede realizarse el desenvolvimiento moral del hombre y todo tiene que llevarse á cabo por medio de la enseñanza que no solo tiende á que el niño tenga un número mayor ó menor de conocimientos sino que su factor principal es dirigir las facultades mentales que por esto el maestro, entre otros medios se vale de los ejemplos morales para que por medio de estos se vaya modificando el carácter del educando y no hay verdadera educación si falta la instrucción y ésta es un elemento moralizador mediante la cual se suministra al niño toda cultura; por eso la enseñanza tiene que ser obligatoria sabiendo ya que cuando se trata de la educación el mismo fin moral se llena mucho mejor y más cumplidamente si se tiene una inteligencia ilustrada porque la instrucción verdadera es siempre en sí absolutamente necesaria al ser racional, es decir, al hombre para la realización de la mayor parte de los fines que tiene que cumplir.

Y para acabar de demostrar que la enseñanza ha de ser de todo punto obligatoria no hay más que fijarse y mirar cuantas personas hay instruidas que descuiden sus deberes morales y cuantas hay de ignorantes y veremos que por cada mil de las segundas habrá dos ó tres de las primeras.

Si damos una pequeña mirada á la historia, la historia que es la maestra de la humanidad, encontraremos que aquellos pueblos que marchan á la cabeza del progreso y de la civilización son los que tienen establecida la enseñanza obligatoria hé aquí porque en Alemania que la enseñanza no es sólo obligatoria sino que los padres la tienen como una necesidad y como el don más precioso que pueden legar á sus hijos, que se encuentre un individuo sin saber leer y escribir.

En Prusia están tan arraigados los deberes morales que desde que Federico el Grande estableció por medio de una circular la obligación escolar; uno de los mejoramientos llevados á cabo ha sido la ausencia en las calles de niños vagabundos y la desaparición casi por completo del más repugnante de todos los vicios ó sea la embriaguez. En Baviera está la obligación escolar establecida desde el siglo XVIII y en las mismas formas que los demás estados de Alemania y hoy sucede que de cada cien soldados que ingresan en el ejército sólo se encuentran 3 ó 4 que carezcan de instrucción y el número de escolares es de 13 por cada cien habitantes.

En la República Helvética hace algunos años la enseñanza obligatoria no estaba establecida en todos los Cantones y la experiencia ha enseñado á los que no lo era, entre ellos Ginebra, que cuando la obligación no reviste el carácter de prescripción legal las intenciones más sanas no dan el resultado que de ellos se debía esperar; de modo que hoy ya está establecida en todo Suiza. Inglaterra que es uno de los pueblos que más se preocupan de su instrucción nos dá un verdadero ejemplo á partir del año 1870; concurrían á las escuelas 2.530.462 alumnos y como los niños que se encontraban en disposición de asistir ascendían á 4.500.000 resulta que quedaban sin instrucción 2 millones más que menos y esto que se gastaban sumas enormes para facilitar la instrucción, y á pesar del gran celo actividad y patriotismo de sus moradores para difundirla; ¿peso que ha hecho para combatir tanta negligencia? El Consejo de Instrucción llamado Shod Board hace levantar escuelas, coloca en ellas profesores capaces de desempeñar su cometido y á medida que escuelas pone en rigor la ley sobre la instrucción pública de modo que solo pueden excusarse cuando la familia esté falta de recursos (necesidades que se cubren de llenar la sociedad) ó porque la población carezca de escuela por cuyo motivo el Consejo de Instrucción de Londres levanta edificios adecuados en los barrios en que no existían y por último ha impuesto la obligación de instruir á los niños; de otro ejemplo nos dá también la Italia, Italia cuna de la poesía la maestra del género humano, la que encerró más maravillas en las artes es hoy la nación en la que existen más ignorantes ¿y porqué? porque la enseñanza se mira sólo como un derecho natural y como tal se ha ido descuidando hasta llegar á un completo abandono. Y sin ir más lejos ¿no tenemos un buen ejemplo en España? la que en un tiempo fué emporio de las ciencias y las artes cuando se estableció en Huesca por Sertorio un célebre gimnasio donde se educaban gran parte de la nobleza española, cuando un Alfonso VIII fundó y dotó generosamente la Universidad de Palencia atrayendo á ella á los más doctos profesores de Italia y Francia; cuando Alfonso IX fundó la Universidad de Salamanca que poco tiempo después fué la lumbrera de España y una de las cuatro principales del Occidente; cuando en Cataluña, Aragón y Mallorca se encontraban los más célebres trovadores que admiraron á la Europa entera con su poesía; cuando brillaron grandes sabios, literatos y artistas como Fernán Pérez de Oiva, Fray Luis de León, Avila y Granada, Lope de Vega, Mariana, Huidado de Mendoza, Zurita, Sepúlveda, Quevedo, Saavedra, Herrera, Barrugate, Cano, Velazquez, Zurabán y otros mil que eran la envidia de la Italia misma ¿no era entonces España una de las naciones más pujantes de las naciones en que más sonreía su porvenir? porque después de este período de apogeo ha pasado España á un período de tanta decadencia? No hay necesidad de prolijas observaciones, porque en vez de seguir como había empezado, es decir, en vez de proteger á las ciencias y á las artes, en vez de difundir la enseñanza por los cuatro

vientos y levantar otras Universidades Académicas, Ateneos, etc. que no solo sirviesen para la propagación de la enseñanza para niños y adultos se ha contentado solo en conservar como muerta la ley de 7 de Septiembre de 1857 en que se establece la obligación escolar y se castiga á los padres que infringen tal ley con la multa de 2 á 20 reales; por esto España está en tal estado de postración. Pero todavía es tiempo de remediar tanta ignorancia, imitemos á la Prusia que cuando Napoleón I la venció parecía también sucumbir bajo el peso de sus desdichas cuando al poco tiempo de haber tenido lugar la batalla de Jena y Austerlitz se planteó la cuestión de la regeneración de la patria por medio de la obligación escolar. Fue cuando volvió á reanimarse y como desde entonces no se ha descuidado nunca, por eso se cuenta en el número de los naciones más adelantadas.

Por esto urge que España ponga en efectivo la ley de 7 de Septiembre de 1857 y castigar al padre que no envíe sus hijos á la escuela, establecer asilos de Beneficencia ó Patronatos en donde además de la educación se diese á los niños pobres la manutención de modo que ningún padre pudiese excusarse de dar el alimento del alma á sus hijos y de esta manera se evitará muy pronto ver en pleno día por las calles y plazas de las ciudades esas bandadas de niños que descalzos y mal vestidos imploran la caridad pública y que la mayor parte de ellos serían quizás, si se les diese una buena instrucción, célebres artistas y lo más importante que no serían, como ahora son, el germen de la demoralización; porque bastante claro se vé que sin instrucción un pueblo en vez de progresar, sucumbe y no solo sucumbe sino que cae en las profundidades del abismo de la ignorancia porque la educación es la guía que le concede al progreso y sin ella, á semejanza de un vapor que en medio del grande Océano sin brújula sin timón va á merced de las olas y camina al azar sin rumbo fijo; es la medicina del alma sin la cual éste languidece y muere. Privar á un individuo de la instrucción es igual que privar al cuerpo del alimento más necesario; la enseñanza obligatoria, es pues, de absoluta necesidad porque no es sólo un derecho natural, sino un deber positivo y real.

M. V.

TIROTEO

La *Gaceta* publica un decreto disponiendo que el príncipe consorte, Carlos de Borbón disfrute de los mismos honores y preeminencias que corresponden á su mujer. ¡Bien!, ¡bravo!, ¡qué se repita!

Circulan rumores de crisis inmediata. Varios políticos creen que la crisis no se producirá hasta que quede solucionada la cuestión de orden público.

Para entonces se indica como probable la siguiente candidatura: (¿?) presidente Pidal (1).—Estado, Vadillo.—Gracia y Justicia, P. Montaña.—Hacienda, Vazquez de Mella.—Guerra, Polavija.

Para Agricultura y Bellas Artes no se indica á los que deberán desempeñarlas, teniéndose como cosa hecha que de Gobernación se encargará un conspicuo conservador de esta provincia.

Leemos: «En los teatros de Madrid han sido prohibidas las representaciones de «Electra» y de «El príncipe heredero.»

Han sido suprimidos ó suspendidos algunos periódicos.

Y agregamos nosotros: Han sido suprimidos los alimentos necer-

sarios á la vida del obrero y suspendidos en el quinto cielo los medios de trabajo. Conque ¡pata!

En Madrid se dispuso que no salieran comparsas á cantar por la calle sin tener el visado correspondiente del Gobernador.

Con este motivo creemos serían muchos los que presentarían la canción del «Nigo, nigo, nigo calzas de papé...»

El juzgado militar se ha inhibido del proceso contra el señor Lerroux.

Este ha ingresado en la Carcel Modelo. La policía practicó un registro en el domicilio del valiente republicano, incautándose de varios trabajos periodísticos que tenía pendientes el señor Lerroux.

¡Bien por el juzgado militar!

Está visto que el Poncio que les ha caído en suerte á los leridanos se empuña en que hablen de él.

Las multas constituyen su monomanía.

Además de las dos de que dimos cuenta á nuestros lectores, ha impuesto otra á la misma *Veu del Segre* por haber sub-ayado en un artículo literario las palabras *idioma nacional* haciendo referencia á la lengua castellana, y otra á *La Comarca de Lleyda* por la reproducción de unos versos de *El Fenix*; el cual periódico nada le ha pasado.

Mientras el centralismo no desaparezca de España, los ciudadanos españoles estarán expuestos al furor *patriótico* de esos señores que desde Madrid mandan á provincias, para que, escudados en la autoridad y la fuerza, cometan á mansalva todo género de tropelías.

Para algo se es gobernador.

¡Pásmense ustedes! Durante el año 1900 se han expendido 1782 títulos de maestro.

He aquí un dato que prueba el grado de simpleza y tontería á que ha llegado el pueblo español.

1782 seres que han adquirido el título de *hambrientos por derecho propio* y que a pesar de esto ni se suicidian, ni comen, ni nada.

Sección de noticias

En la sesión que celebró el día 9 del actual la «Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción», fué leída y aprobada por aclamación una proposición pidiendo que cuando vaya á Barcelona don Francisco Pi Margall, le dedique la Corporación varios festejos.

Ha hecho muy buen efecto en la opinión pública la alocución firmada por todos los republicanos de distintas fracciones, que ante las desgracias porque está pasando el país, deponen sus diferencias y se unen fraternalmente para combatir al enemigo común, que lo tiene todo invadido.

Es preciso, si hemos de acabar con la reacción clerical, causante de todos nuestros males, que no cejemos en nuestro empeño.

Creemos que la nota dada por todos los republicanos barceloneses repercutirá en las demás provincias, y el partido republicano, al menos para combatir, formará sólo un cuerpo homogéneo.

Eso es, debemos estar unidos «al menos para combatir» pues de otro modo es difícil y arriesgado intentar la batalla.

El ministro de Obras Públicas ha puesto á la firma de la Reina los siguientes decretos:

Creando el *Boletín Oficial de Agricultura* que se publicará semanalmente.

Reformando y ampliando los arts. 22 y 23 de la ley de Policía de Ferrocarriles. En este decreto se establece que los empleados

de las empresas ferroviarias, al cesar en sus destinos, estarán obligados á entregar los útiles, herramientas, etc., y á abandonar las viviendas que sean propiedad de aquellas. Se establece para despedirse los obreros y ser despedidos por las empresas el plazo de 15 días para los maquinistas, fogoneros, telegrafistas y jefes de estación; para los demás empleados es de diez días.

Los comentarios en estos tiempos que los haga el Nuncio.

En el baile infantil celebrado el domingo último en el «Ateneo» y que por cierto resultó muy lucido, fue adjudicado el primer premio para niñas, consistente en una artística góndola, á la hija de nuestro querido amigo particular D. Tomás Mestre, que lucía un precioso traje de griega.

Enviarnos nuestra felicitación á los padres y á la pequeña Raymunda.

Llamamos la atención de los Sres. Gobernador civil y Alcalde sobre el hecho escandaloso que hace algunos días venimos presenciando en algunas calles y paseos de esta capital, las cuales parece que han sido tomadas por asalto por los muchachos (algunos de ellos ya grandulones) para convertirlos en teatros del *cara y creu*.

Hemos recibido la visita de la valiente publicación madrileña titulada *Revista Blanca* así como el *Suplemento* semanal de la misma.

Agradecemos vivamente la atención del colega madrileño con el cual queda establecido el cambio.

Por milésima vez.

Trasladamos al Sr. Alcalde las quejas que hemos recibido de infinidad de vecinos de la parte baja de la población sobre el abandono en que se tiene la misma por parte de los que están llamados por su ministerio á velar por los intereses de los ciudadanos, toda vez que sus calles se convierten en día de viento en arenal asiático y en los días de lluvia, en el *Lago del Ponto*.

Asimismo debemos hacer presente á dicho Sr. Alcalde que los vecinos de la calle del Conca de Rius esperan á los encargados de la limpieza pública para que pasen á recoger la basura á domicilio; y los de la Rambla Castelar la recomposición del aparato de echar agua (aquellos no es fuente) que existe frente al «Ateneo».

Por fin parece que el frío va cesando, de lo que nos alegramos infinitamente, pues abundan de un modo enorme los catarros y pulmonías.

Cortamos de *La Autonomía* de Reus.

«Nuestros correligionarios del «Centro Republicano Democrático Autonomista», han acordado la próxima celebración de un mitin para robustecer la unión republicana.

El acto que se efectuará en breve promete ser muy importante, tomando parte en él algunos correligionarios de Valencia, Madrid y Barcelona.

Nos place la iniciativa de nuestros correligionarios en estos momentos de verdadera crisis para la patria.

Por los clavos de Cristo.

Señor alcalde: La archipotente compañía del gas y electricidad envalentonada con el respiro de algunas semanas que le hemos concedido no ocupándonos de su incorrecto proceder, creyéndose tal vez muertos *per in eternum* se ha crecido de un modo superlativo y así como hace algún tiempo solo nos quejábamos de alguna que otra *pera* hoy debemos llamar la atención de S. S. sobre el abandono y oscuridad en que han quedado algunas calles de la parte alta de la población.

Creemos que es justo y legal lo que pedimos y desde este momento hacemos constar que no cejaremos ni un apice en la senda que hemos emprendido.

Concurridísimo en extremo vióse el baile de máscaras celebrado el lunes último en los elegantes y espaciosos salones del Círculo de Tarragona viéndose discurrir por los mismos infinidad de mascaritas á cual mas ataviadas luciendo trajes por todos conceptos admirables.

Durante la pasada semana se tomaren en esta capital gran número de precauciones estableciendo centinelas de vista, del cuerpo de orden público y municipal, en las inmediaciones del convento de los reverendísimos padres carmelitas y en la casa misión de los no menos reverendísimos padres jesuitas.

Sentimos el susto que pasarían los *paters* de ambos edificios al verse obligados á aceptar la protección de los del orden.

Los federales barceloneses han acordado obsequiar con una gira campestre al ilustre jefe del partido señor Pi y Margal, aprovechando su estancia en Barcelona con motivo de los Juegos Florales que deben celebrarse el próximo Mayo.

Los federalista de Manresa asistirán á la excursión.

La «Sociedad barcelonesa de amigos de la instrucción» ha acordado festejarle, por ser el señor Pi uno de los socios fundadores de la mentada entidad.

Ha reanudado su publicación el valiente colega *Las Dominicales*.

Nos alegramos infinito de ello.

El jueves de la semana pasada fué apedreado el convento que los padres carmelitas tienen establecido en esta ciudad. Lo deploramos.

Del *Diario de Tarragona*. Sr. Gobernador.

Nos consta que hay algunos empleados de la Diputación provincial que para dar el alimento necesario á sus familias se ven estos días obligados á recurrir á la mendicidad.

He aquí un suelto que no necesita comentarios si se tiene en cuenta la situación lisonjera porque atraviesa aquella corporación y los patrióticos desvelos de los miembros que la componen.

Cosí va il mondo.

¡¡FUMADORES!! El papel marca «El Japonés» es el mejor. Se vende á 5 y á 2 céntimos librito.

Dice *La Campaña* de Sevilla. El *Noticiero* dando cuenta de los sucesos de Granada dice:

«Los manifestantes signieron arrojando piedras sobre el edificio, y, de pronto, sonó el un disparo de fusil, no hiriendo el proyectil á nadie, afortunadamente.

Al principio nadie supo explicarse de dónde había partido la agresión, pero al poco se oyeron siete disparos más, viéndose entonces que salían del convento.»

Pues si aquí se armara algo y fueran á Capuchinos varían á aquellos frailes que hacían el ejercicio si sabían defenderse de las pedradas á tiros y no rendir el convento ni aunque le pasieran sitio.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54

D. ALFONSO FABREGAT BADIA ABOGADO

Ha abierto su despacho en la Rambla de S. Juan, 72, entresuelo y en Vallis Calle Nueva, 4, 1.

SECCION DE ANUNCIOS

LA JUSTICIA

SEMANARIO REPUBLICANO

Redacción y Administración: Unión, 54.

Precios de suscripción 1.50 pesetas trimestre

En la imprenta donde se confecciona este periódico, se hacen toda clase de trabajos tipográficos con el maor esmero, prontitud

y economía.

UNIÓN 54.-TARRAGONA

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlo. Cuesta colocar un bragueros, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Brague o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA DE SEVILLA

Servicio fijo y semanal

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Coruña, Villagarcía, La Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasaia, Bayona, Burdeos y Nantes, salidas fijas de vapor los jueves, admitiendo carga y pasajeros.

Para Barcelona, San Feliu, Palamós, Cádiz y Marsella, salidas fijas de vapor todos los jueves admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. MARIANO PERES

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

Cirujano Dentista

ex-operador de la casa del doctor Treuino, de Madrid, ex alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana a 5 tarde, Rambla de San Juan, 70, entresuelo.

- OPERACIONES odontológicas.
- EXTRACCIONES con ó sin anestésico.
- ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.
- EMPASTES en gutta-percha, pata-Hills, si:ex emasil, coral, amalgamas de platino, etc
- DIENTES Logan y Pivot.
- CORONAS artificiales.
- APARATOS PROTÉSICOS en gutta-percha, gutta-percha vulcanizada, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.
- ELIXIR Y POLVOS DENTÍFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.
- Gratis a los pobres que acrediten serlo.

GABINETE Y TALLER DE PROTESIS DENTAL EN REUS, PLAZA DE PRIM, 2, PRAL. En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

DISPONIBLE

TIROTEO

«Los manifestantes signaron estrojando...»
 «El edificio, y de pronto, se...»
 «El edificio, y de pronto, se...»
 «El edificio, y de pronto, se...»

«Los manifestantes signaron estrojando...»
 «El edificio, y de pronto, se...»
 «El edificio, y de pronto, se...»
 «El edificio, y de pronto, se...»

«Los manifestantes signaron estrojando...»
 «El edificio, y de pronto, se...»
 «El edificio, y de pronto, se...»
 «El edificio, y de pronto, se...»

«Los manifestantes signaron estrojando...»
 «El edificio, y de pronto, se...»
 «El edificio, y de pronto, se...»
 «El edificio, y de pronto, se...»

Imp. de E. Pamiel, Unión, 54.
 D. ALFONSO FABREGAT BADA
 ABOGADO

Imp. de E. Pamiel, Unión, 54.
 D. ALFONSO FABREGAT BADA
 ABOGADO

Imp. de E. Pamiel, Unión, 54.
 D. ALFONSO FABREGAT BADA
 ABOGADO

Imp. de E. Pamiel, Unión, 54.
 D. ALFONSO FABREGAT BADA
 ABOGADO